

***IES SANTAMARCA***

***DEPARTAMENTO  
DE  
MÚSICA***

***ADENDA A LA PROGRAMACIÓN  
CURSO 21/22***

La eliminación de la convocatoria extraordinaria en todos los cursos de la ESO, según marca el *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional*, y concreta la *Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional*, obliga a la modificación de los apartados de la programación que recogen aspectos relacionados, por un lado, con las pruebas extraordinarias, y por otro, los referidos a la organización del periodo extraordinario.

Las modificaciones que realizamos en la programación son las siguientes:

**2º ESO. SE ELIMINA lo siguiente:**

Apdo. 10. “Los que no superen la materia en las pruebas ordinarias de junio, podrán presentarse a las pruebas extraordinarias”.

Apdo. 11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Apdo. 20. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO

**3º ESO. SE ELIMINA lo siguiente:**

Apdo. 10. “Los que no superen la materia en las pruebas ordinarias de junio, podrán presentarse a las pruebas extraordinarias, que incluirán: entrega de tareas o trabajos no hechos durante el curso, examen de contenidos teóricos y, en su caso, prácticos”.

Apdo. 11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Apdo. 20. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO

**4º ESO. SE ELIMINA lo siguiente:**

Apdo. 10. El “Los que no superen la materia en las pruebas ordinarias de junio, podrán presentarse a las pruebas extraordinarias, que incluirán: entrega de tareas o trabajos no hechos durante el curso, examen de contenidos teóricos y, en su caso, prácticos”.

Apdo. 11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Apdo. 20. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN:

En todos los cursos de la ESO, aquellos alumnos que, una vez concluidas las recuperaciones de junio, hayan suspendido **una sola evaluación**, podrán presentarse a un último examen de “repesca” de esa evaluación.

- TEMPORALIZACIÓN:

Dado que en los cursos anteriores no teníamos tiempo suficiente para explicar y estudiar sin prisas los contenidos del último tema del curso, la temporalización **se mantiene** para todos los cursos de la ESO. De ese modo, se podrá afrontar con la adecuada profundidad.

En Madrid, 13 de marzo de 2022

Fdo. M<sup>a</sup> Jesús Gurbindo Lambán  
Jefa del Departamento de Música